

**REVISIÓN, CON AVANCE DE 90%**

Anuncia Adán “cambios a fondo” a Ley de Extorsión

PILAR MANSILLA

...Y los diputados se allanarán a lo que realice el Senado en la reforma de extorsión, adelanta **Monreal**

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Adán Augusto López, informó que la minuta de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión se encuentra en proceso de revisión y adelantó que los “cambios serán de fondo”.

Explicó que las comisiones de Justicia y de Estudios Legislativos trabajan en coordinación con la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal y con el equipo técnico del Senado en la revisión de la minuta, la cual presenta un avance aproximado de 90 por ciento.

Señaló que uno de los ajustes analizados es la modificación de la penalidad, pues la minuta establece rangos de cinco a

10 años o de cinco a 15 años, y es probable que la propuesta final eleve la media a 10 o 15 años.

Indicó que también se revisa el tema de la retroactividad, que tendría que analizarse caso por caso, y recordó que la extorsión es “posiblemente el delito más sensible en el país”, por lo que “no se puede considerar otorgar beneficios derivados de una penalidad inferior” y añadió que, al elevar la penalidad, disminuiría el número de personas que podrían resultar beneficiadas.

Señaló que también se revisará la reserva aprobada en la Cámara de Diputados para el caso de funcionarios públicos que, “por omisión, estuvieran vinculados con una extorsión”, ya que en la minuta se reducía la pena y ahora se buscará equipararla con la correspondiente al delito cometido de manera directa.

Agregó que se analiza la posibilidad de crear fiscalías especializadas en materia de extorsión y que, donde aún no existen, se prevé que las fiscalías antisequestro

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	20	14/11/2025	LEGISLATIVO



dejen de conocer estos casos, debido a que se trata de delitos distintos, por lo que consideró que “modificar la penalidad hacia arriba o hacia abajo constituye un cambio de fondo dentro del proceso de revisión de la ley”.

Desde la Cámara de Diputados, El presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal, adelantó que la reforma será respaldada por el Congreso y que las cámaras “se van a allanar” a los cambios que realice el Senado.

Señaló que se trata de un delito que

“afecta de manera directa a la población” y que la propuesta presidencial será trabajada conforme al proceso legislativo, pero subrayó que las modificaciones vendrán del Senado y que la Cámara de Diputados las acompañará.

Sobre la iniciativa relacionada con la revocación de mandato, Monreal Ávila, también coordinador parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, indicó que es un planteamiento enviado por el Ejecutivo federal y que también será revisado en el Senado, que realizará ajustes.